



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DE CONCEJO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE CONCEJO RC-654-2019

Ingeniero
Mauro Guzmán Gavilanes
Gerente General CEMEAG
Ciudad

REF: FW 56959
FECHA: 29 de enero de 2020

De mi consideración:

Me refiero al oficio CEMEAG-045-2019 del 22 de noviembre de 2019, de la Gerencia de CEMEAG, con el cual informa que de acuerdo al paquete accionario que la Municipalidad de Ambato posee en dicho Organismo, le corresponde nombrar un delegado principal y un delegado alterno, por lo cual solicita se dé a conocer el nombre de los delegados que quedan ratificados de la Resolución de Concejo RC-326-2019.

Al respecto, el Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **24 de diciembre de 2019**, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 letras a), d) y u) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”, “u) Designar, cuando corresponda sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados”; y,

CONSIDERANDO:

- Que, el artículo 58, literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece como atribución de los concejales o concejales: “c) Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal”;
- Que, el literal t) del artículo 11 de la Ordenanza de Funcionamiento del Concejo Municipal de Ambato que establece que al Concejo Municipal le corresponde: “t) Designar cuando corresponda, sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;”;
- Que, mediante oficio SCM-19-436, del 12 de diciembre de 2019, la Secretaría del Concejo Municipal en atención a la nota manuscrita del señor Alcalde “Secretaría de Concejo Informe si existe una delegación a CEMEAG”, de fecha 02 de diciembre de 2019, inserta en el oficio CEMEAG-045-2019, solicita se ponga en conocimiento del Seno del Concejo Municipal este particular y se proceda con la reforma a la Resolución de Concejo RC-326-2019, específicamente en el cuadro de representación del Centro de Mercadeo Agropecuario, y que se designe un señor(a) Concej(a)l(a) y un Altern(a) que actuarán como delegados del Concejo Municipal ante el Centro de Mercadeo Agropecuario; manteniéndose vigente el resto del contenido de la mencionada Resolución;



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DE CONCEJO MUNICIPAL

RC-654-2019

Hoja 2

- Que, mediante Resolución de Concejo RC-326-2019, adoptada en sesión ordinaria de la sesión ordinaria del martes 21 de mayo de 2019, el Concejo Municipal resuelve: “Aprobar la conformación de las Comisiones y Representaciones del Concejo Municipal de Ambato, de acuerdo al siguiente detalle:

REPRESENTACIÓN CENTRO DE MERCADERO	NOMBRE Y APELLIDO	NOMBRE Y APELLIDO
	ING. ELÍAS MORETA	ING. DIANA CAIZA
ALTERNOS	DRA. CECILIA PÉREZ	ABG. ALEX VALLADARES

- Que, en la presente sesión se acepta la moción presentada por el ingeniero Robinson Loaiza, Concejal de Ambato, quien propone que designe como delegado principal al CEMEAG al concejal Elías Moreta; y, como suplente, a la concejala Diana Caiza;

RESUELVE:

Reformar la resolución de Concejo RC-326-2019, adoptada en sesión ordinaria del martes 21 de mayo de 2019, específicamente en el cuadro de representación del Centro de Mercaderío Agropecuario, quedando de la siguiente manera:

REPRESENTACIÓN CENTRO DE MERCADERO	NOMBRE Y APELLIDO
PRINCIPAL	ING. ELÍAS MORETA
ALTERNO	ING. DIANA CAIZA

Se mantiene vigente el resto del contenido de la Resolución RC-326-2019, así como también la resolución de Concejo RC-499-2019.- Notifíquese.-

Atentamente,



Abg. Adrián Andrade López
Secretario del Concejo Municipal

c. c. Alcaldía
Ing. Diana Caiza

Secretaría Ejecutiva de Alcaldía
Lic. Elías Moreta

Comunicación Institucional
Archivo Concejo (expediente 2 hojas)

Sala de Comisiones

RC.